06/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Una procuradora vasca deberá pagar 6.000 euros al Colegio de Madrid por no abonar las cuotas, pese a no estar colegiada

Una procuradora del País Vasco ha sido condenada a pagar alrededor de 6.000 euros al Colegio de Procuradores de Madrid **por trabajar en los juzgados de Madrid y no pagar las cuotas** correspondientes. Al menos, así lo ha dictaminado la Audiencia Provincial de Vizcaya después de revocar la sentencia de instancia que consideraba que las normas del Colegio sólo vinculaban a sus colegiados.

Según consta en la sentencia, el caso llegó a la Justicia después de que el Colegio de Procuradores de Madrid presentara una demanda contra una procuradora vasca, reclamándole "el importe de la cuota variable establecido en los estatutos Colegiales por cada personamiento del procurador en un procedimiento judicial". Una exigencia que se produjo después de conocer que la profesional venía participando en distintos procesos judiciales celebrados ante diferentes juzgados y tribunales de la capital.

A pesar de esta consideración, el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao desestimó íntegramente la deman

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |